



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE EJECUTANTE.

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO – CON ACUMULACION DE DEMANDA
DEMANDANTE:	ARAUJO Y SEGOVIA S.A.
DEMANDADO:	CENTRO DE CIRUGIA SAS
RADICADO:	2021-00132-00

Se fija en lista por el término de un (1) día LA LIQUIDACION DE CREDITO, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, conforme al artículo 446- 2,4 ibídem.

Montería, febrero 1° de 2022

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

CONSTANCIA: Hoy dos (2) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día cuatro (4) de febrero de 2022 a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

Firmado Por:

Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 04 Escritural

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba5feb89406629e7399f23a60f260b7290672866945b3a30326fcbcd6e5bf29f

Documento generado en 01/02/2022 06:17:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>